DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PPPF AÑOS DORADOS ETAPA IV, VIÑA DEL MAR

RESOLUCIÓN EX. N° ---3339--/

VALPARAISO, 24 OCT 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 1253 (V. y U.) de fecha 23 de Febrero de 2018, que establece el Llamado Nacional en Condiciones Especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Títulos I, II y III, destinado a la atención de discapacitados, adultos mayores, cambio de techumbre de asbesto, entre otros.

La Resolución Exenta N° 005343 (V. y U.), de fecha 8 de Agosto de 2018, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados del llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 1253 (V. y U.) de fecha 23 de Febrero de 2018.

El Oficio Ord. N° 08123 de fecha 17 de Octubre de 2018 de la Jefa (S) del Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras del proyecto Años Dorados Etapa IV de Viña del Mar, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El D.S. (V. y U.) N° 33 de 18 de Abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 14856 de fecha 5 de Octubre de 2018, mediante el cual el representante de la Entidad Patrocinante Nueva Vivienda Ltda. solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras del proyecto Años Dorados Etapa IV de Viña del Mar, debido a la demora en la entrega de la boleta de garantía por parte del banco, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1º Autorízase un nuevo plazo hasta el 21 de Noviembre de 2018, para el inicio de las obras del proyecto Años Dorados de Viña del Mar, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL · REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/HGQ
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )